

Barstow Unified School District

WILLIAMS UNIFORM COMPLAINT RIGHTS NOTICE TO PARENTS/GUARDIANS/STUDENTS/TEACHERS/STAFF

Parents/Guardians/Students/Teachers/Staff:

Education Code 35186 requires that the following notice be posted in each classroom:

1. There should be sufficient textbooks and instructional materials. For there to be sufficient textbooks and instructional materials, each student, including English learners, must have a textbook or instructional material, or both, to use in class and to take home as defined in Education Code 60119.
2. School facilities must be clean, safe, and maintained in good repair as defined in Education Code 17002; and school restrooms must be cleaned, maintained, or kept open in accordance with Education Code 35292.5. Clean or maintained school restroom means a school restroom has been cleaned or maintained regularly, is fully operational, or has been stocked at all times with toilet paper, soap, and paper towels or functional hand dryers.
3. There should be no teacher vacancies or misassignments as defined in Education Code 35186(h) (2) and (3). Teacher vacancy means a position to which a single designated certificated employee has not been assigned at the beginning of the year for an entire year or, if the position is for a one-semester course, a position to which a single designated certificated employee has not been assigned at the beginning of the semester for an entire semester. Misassignment means the placement of a certificated employee in a teaching or position for which the employee does not hold a legally recognized certificate or credential.

If you feel we are not adequately meeting these requirements, you have the right to file a complaint with the principal of this school.

To file a complaint regarding the above matters, complaint forms can be obtained at the principal's office.

All complaints must be resolved within 30 days.

Revised: 08/11/14

Distrito Escolar Unificado Barstow

DERECHOS DE RECLAMACIÓN UNIFORME DE WILLIAMS NOTIFICACIÓN PARA PADRES/TUTORES/PUPILOS/PROFESORES/PERSONAL

Padres/Tutores/Pupilos/Profesores/Personal:

El Código de Educación 35186, requiere que se exhiba la siguiente notificación en cada clase:

1. Deberá haber suficientes libros de texto y materiales escolares. Para que haya suficientes libros de texto y materiales escolares, cada pupilo, incluso los aprendices de inglés, debe tener un libro y materiales escolares, o ambos, para usar en clase y para llevar a casa tal y como está definido en el Código de Educación número 60119.
2. Las instalaciones escolares deben estar limpias, seguras, y mantenidas en buen estado tal y como está definido en el Código de Educación número 17002; los servicios deben ser limpiados, bien mantenidos, o mantenidos abiertos de acuerdo con el Código de Educación número 35292.5. Los servicios limpios o bien mantenidos significa que se limpian y se realiza mantenimiento de los servicios frecuentemente, están completamente operacionales, o siempre se proveen materiales como papel higiénico, jabón y toallas de papel o secadoras de las manos funcionales.
3. No debería haber puestos de profesorado vacantes o cubierto inadecuadamente tal y como está definido en el Código de Educación número 35186(h) (2) y (3). Un puesto de profesorado vacante significa un puesto al que un empleado certificado designado no ha sido asignado al principio del año escolar para el año completo o, si el puesto es para un curso que dura un semestre, un puesto que un empleado certificado designado no ha sido asignado al principio del semestre para un semestre entero. Un puesto cubierto inadecuadamente significa que la asignación de un empleado certificado para un puesto de enseñanza o de servicio para el cual el empleado no tiene un certificado o una credencial reconocida legalmente.

Si usted percibe que no se está cumpliendo estos requisitos, usted tiene el derecho de presentar una reclamación al director de esa escuela.

Para presentar una reclamación sobre las mencionadas circunstancias, los formularios de reclamación pueden obtenerse en la oficina del director. Todas las quejas tienen que ser resueltas dentro de 30 días.

Revised: 08/11/2014